



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1052-2022-R

Lambayeque, 07 de noviembre de 2022

#### VISTA:

La Resolución N° 1719-2018-R, de fecha 20 de diciembre de 2018

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 68° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 32° del Estatuto de la Universidad, establecen que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria.

Que, mediante Resolución N° 1719-2018-R, de fecha 20 de diciembre de 2018, reconoce a la Dra. María Margarita Fanning Balarezo como Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de acuerdo a la proclamación que ha realizado el Comité Electoral Universitario a través de la Resolución N° 025-2018-CEU-UNPRG, por el período comprendido del 05 de noviembre del 2018 hasta el 05 de noviembre de 2022

Que, la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, ha concluido sus funciones como Decana de la Facultad de Enfermería, el 05 de noviembre del 2022.

En consecuencia, debe expresarse el agradecimiento institucional, a la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, por la importante labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Decana de la Facultad de Enfermería, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Expresar el agradecimiento institucional a la Dra. **MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO**, y felicitación por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó, desde el 05 de noviembre de 2018 al 05 de noviembre de 2022, como Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**Artículo 2°.** - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Enfermería, Unidad de Recursos Humanos, demás instancias correspondientes.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY  
Secretario General

stn



REVISARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ  
Rector